



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ALFA GRUPO TECNOLÓGICO", S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. DIANA GUADALUPE PEÑA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- a) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- b) El **ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**, en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, representante de la Administración Pública Municipal, manifiesta que se encuentra facultado para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, letra B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, en relación con los artículos 15, 16 y 17 del

18



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- c) El **LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 27, letra A, fracciones XIV, XVI y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio y vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- d) El **C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero, está facultado para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 17, 18, 24, fracción II, y 29, letra B, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- e) La **LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA**, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, y llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, al igual que los artículos 17, 18, 26, fracción I, y 41 letra A, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- f) **EI MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal, manifiesta que es competente para intervenir en el presente contrato ya que le corresponde coadyuvar para el desarrollo profesional de los servidores públicos municipales integrantes de la Secretaría, además de dirigir el cuerpo policíaco del Municipio, así como el personal de tránsito, los cuales se van a dotar de uniformes para el cumplimiento de sus funciones, lo anterior en términos de lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 91 y 92, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como en los artículos 17, 18, 24, fracción IV, y 33, letra A, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- g) Que "EL MUNICIPIO" requiere a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal el suministro de uniformes Temporada Verano-Invierno 2018, para los Oficiales de dicha Secretaría (Policías y Tránsitos), cuyas características y cantidades se describen más adelante.
- h) Por tal motivo, en fecha 25-veinticinco de abril de 2018-dos mil dieciocho, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracción II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, lanzó la Convocatoria en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-11/2018, a las personas físicas y morales a participar en el "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada, acudiendo a manifestar su intención de



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

participar en el concurso de referencia, además de "EL PROVEEDOR", las empresas denominadas "Ancec Elite", S.A. de C.V., "Distribuidora Medalla Gacela", S.A. de C.V., "Tools & Services de México", S.A. de C.V., y "Zulubox", S. de R.L. de C.V.

- i) En fecha 7-siete de mayo de 2018-dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, mediante la cual se hicieron constar las respuestas a las preguntas realizadas por los participantes.
- j) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de fecha 14-catorce de mayo de 2018-dos mil dieciocho, se hizo constar que "EL PROVEEDOR" presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14, 14 inciso a) y 14 inciso b), presentando una cotización total de \$7'656,433.03 (Siete millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 03/100 M.N.) incluyendo I.V.A., entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

Así mismo, se hizo constar que la empresa denominada "Tools & Services de México", S.A. de C.V. presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14, 14 inciso a) y 14 inciso b), presentando una cotización total de \$7'874,080.00 (Siete millones ochocientos setenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

- k) Posteriormente, derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas recibidas, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se desprendió que las 2-dos empresas participantes: "EL PROVEEDOR" y "Tools & Services de México", S.A. de C.V., cumplieron al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las Bases, siendo la propuesta más



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

económica y favorable para "EL MUNICIPIO" la presentada por "EL PROVEEDOR".

- l) Una vez agotado el procedimiento establecido quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo, de fecha 21-veintiuno de mayo de 2018-dos mil dieciocho, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la misma fecha citada, como concursante seleccionado para el "Suministro de uniformes para Oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal" a "EL PROVEEDOR", por un monto total de \$7'656,433.03 (Siete millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 03/100 M.N.) incluyendo I.V.A., en base al Anexo identificado con el número 2 y denominado "Cotización", el cual se acompaña al presente contrato y forma parte integrante del mismo. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por ser la más económica para "EL MUNICIPIO", ya que la misma se encuentra dentro del presupuesto autorizado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- m) Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este contrato, serán cubiertos exclusivamente con numerario de la Hacienda Pública Municipal y que tales egresos están autorizados y aprobados.
- n) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, LO SIGUIENTE:

- a) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública número 46,145, de fecha 22-veintidós de junio de 2010-dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 121527*1, Control Interno 79, de fecha 19-diecinueve de julio de 2010-dos mil diez; Sociedad que se encuentra inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con la Clave AGT100622N87.

- b) Que comparece a la celebración del presente contrato con el carácter de Administrador Único, y justifica su personalidad con la Escritura Pública señalada en el inciso anterior, manifestando que cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, y bajo protesta de decir verdad declara que a la fecha no le ha sido revocado dicho cargo.
- c) Que su representada tiene por objeto, entre otros, la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y en general la comercialización de equipos y artículos policiales, militares, todo tipo de blindados para seguridad pública, ministerial, periciales, protección civil e incluso para bomberos. Lo que justifica con la Escritura Pública número 50,479, de fecha 1-primero de octubre de 2012-dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 121527*1, de fecha 5-cinco de octubre de 2012-dos mil doce.
- d) Que presenta copia simple de las Declaraciones Parciales de Impuestos de los últimos tres meses, así como la última declaración anual de impuestos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- e) Que cuenta con la capacidad, experiencia, solidez y personal necesarios para brindar a "EL MUNICIPIO" los productos que requiere.
- f) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Félix U. Gómez, número 2237 Norte, Colonia Reforma, en Monterrey, Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- "EL PROVEEDOR" vende y se obliga a entregar bajo su responsabilidad exclusiva los uniformes requeridos por "EL MUNICIPIO", en adelante a dichos productos se les denominará "LOS UNIFORMES", los cuales serán para uso de los oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (Policía y Tránsito). "EL PROVEEDOR" deberá contar con los productos necesarios para el cumplimiento del presente contrato.

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DE "LOS UNIFORMES".- "EL PROVEEDOR" deberá cumplir y respetar los requerimientos según la Temporada, las cantidades, características y descripciones para el suministro de "LOS UNIFORMES", ya sea para Policía o Tránsito, los cuales se encuentran detallados en el Anexo identificado con el número 1 "Especificaciones Técnicas", el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE "LOS UNIFORMES".- "EL PROVEEDOR" deberá al día siguiente a la notificación del Fallo (22-veintidós de mayo de 2018-dos mil dieciocho) acudir a tomar tallas al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal durante 1-una semana.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar "LOS UNIFORMES" dentro de los 90-noventa días naturales posteriores a la toma de tallas, en el entendido de que en dicho plazo deberá quedar entregada la totalidad de "LOS UNIFORMES" a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. "LOS UNIFORMES" deberán entregarse en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, sito en Corregidora N° 505 norte, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León y deberá levantarse acta entrega-recepción en la que se haga constar que se recibieron de manera satisfactoria, la cual deberá estar firmada por personal de "EL



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

PROVEEDOR" y por el funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal que al efecto se designe, la cual deberá incluir soporte fotográfico y/o documental.

CUARTA: ENTREGAS PARCIALES.- "EL PROVEEDOR" podrá entregar "LOS UNIFORMES" mediante entregas parciales entre la firma del presente contrato y la fecha límite para la entrega total de los mismos señalada en la cláusula que antecede, siempre y cuando entregue la totalidad de los productos solicitados y sean de Verano primero y posteriormente de Invierno.

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Ambas partes acuerdan que el pago total que "EL MUNICIPIO" pagará a "EL PROVEEDOR" es la cantidad de \$7'656,433.03 (Siete millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 03/100 M.N.) incluyendo I.V.A., cantidad que resulta de la suma de los precios unitarios y del número de productos solicitados. Se agrega el Anexo 2 relativo a la Cotización. Dicho pago se podrá efectuar dentro de la vigencia del presente contrato (a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal), siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado en su totalidad "LOS UNIFORMES" a satisfacción de "EL MUNICIPIO", según Acta levantada para ello y de acuerdo al tipo y/o partida clasificada.

La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes, objeto de la licitación, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberá enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico facturas@sanpedro.gob.mx. El precio pactado se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del presente contrato, serán erogados por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar lo solicitado por "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.- Queda expresamente prohibido a "EL PROVEEDOR" ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente contrato.

NOVENA: PENA CONVENCIONAL.- Se aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR", en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos objeto del presente contrato, consistente en una cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por día y por producto no entregado, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar, independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR" se obliga dentro de los 10-diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, a entregar una fianza de cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, expedida por institución legalmente autorizada, de conformidad con la Ley General de Instituciones de Fianzas, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, I.V.A. incluido a favor de "EL MUNICIPIO", la fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente, lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA PRIMERA: DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.- Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con el presente contrato se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento, por tal motivo se señalan como causas de incumplimiento:



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

1. No cumpla con la entrega de "LOS UNIFORMES" objeto del contrato, conforme a lo establecido en el mismo.
2. No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Se rescindirá administrativamente el contrato, considerándose la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA TERCERA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será de 90-noventa días contados a partir de la fecha de toma de tallas y hasta el 30-treinta de septiembre de 2018-dos mil dieciocho.

DÉCIMA CUARTA: DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" se compromete a responder frente a "EL MUNICIPIO" de los defectos o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido. Por otra parte, "EL PROVEEDOR" ofrece una garantía de 1-un año para "LOS UNIFORMES".

DÉCIMA QUINTA: VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" por conducto de la persona que designe la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y verificar que el objeto de este contrato se realice conforme a las estipulaciones, características y especificaciones contenidas en el mismo.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN.- La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos.

En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarlas en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.- "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las bases y actas correspondientes al procedimiento que dio origen al presente contrato.

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.- Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 1-PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

"EL MUNICIPIO"



ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1327/ADMÓN.-15-18


LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN


MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
"ALFA GRUPO TECNOLÓGICO", S.A. DE C.V.


C. DIANA GUADALUPE PEÑA GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DENOMINADA "ALFA GRUPO TECNOLÓGICO" S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DGAJ/AOP/RCCH/GATZ/CONTRATO DE ADQUISICIÓN CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DENOMINADA "ALFA GRUPO TECNOLÓGICO" S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General De Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

12

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-11/2018
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad
Pública Municipal".

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" a) Uniformes para Policía

DE INVIERNO

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
CAMISA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO	<p>Camisa de manga larga para hombre en mezcla de poliéster 65% y algodón 35%, los páneles laterales son de malla elástica de poliéster, cuenta con visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, el cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar.</p> <p>-Dos bolsillos de pecho con pliegue, las esquinas en diagonal son simétricas, el pliegue de caja cosido y lleva cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta esta termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminan las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante está colocada debajo del borde superior del bolsillo, el velcro va cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, está colocado vertical.</p> <p>-Las tapas de los bolsillos curvadas son de tela principal, se cierran con velcro, tienen abertura para plumas en ambas de 1¼", ojal y botón aparente. Están sobre costuradas.</p> <p>-Lleva una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior está alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo, la abertura de la bolsa está alineada con la abertura de la tapa del bolsillo.</p> <p>-Cuenta con dos bolsillos para libreta tipo Napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abren hacia el frente de la camisa y están colocados debajo de los bolsillos de pecho, cierran con velcro.</p> <p>-Las mangas son largas y llevan un pliegue donde se unen con el puño, tienen una plaqueta doblada creando una punta simétrica en forma de V, tiene un botón funcional centrado entre la parte superior de la plaqueta y la orilla del puño. Los puños cuentan con orillas redondeadas, uniformes y bien formadas, sobrecosturados. El puño se cierra con un ojal y</p>	760

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

13

dos botones, separados $\frac{3}{4}$ " cada uno. Por el lado interno del puño lleva una cinta reflejante termosellada.

-El cuello es de vestir con forro de satín, lleva ballenas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, están colocadas centradas en las orillas y está sobrecosturado. Se cierra con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello lleva una cinta reflejante termosellada y centrada, mide 4" x 7/16".

-Las flechas están centradas sobre la costura del hombro y terminan una pulgada antes del cuello; del lado del hombro se lleva una caja cosida con una costura en X y las puntas de las flechas están cosidas formando una V. Tiene un ojal y un botón.

-Lleva cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, son costuradas.

-La plaqueta central del lado izquierdo es de tela principal sobrecosturada. Por la parte exterior cuenta con tres ojales funcionales y tres ojales con botón aparentes, asimismo está colocado el portamicrofono entre el segundo y tercer botón, por la parte interior lleva un lado del cierre. El lado izquierdo de la plaqueta lleva los tres botones correspondientes a los ojales funcionales, así como el otro lado del cierre, alineado.

-El canesú es de un pliego de tela principal y uno de satín, costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unida a los paneles frontales.

-La tira portaplacas está fabricada con un pliego de tela principal, se extiende desde la costura del hombro hasta 2" debajo de la tapa del bolsillo, lleva 2 ojales parcialmente cortados, alineados horizontalmente al frente izquierdo.

-Los paneles laterales son de malla de nylon, y están sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, llevan una abertura de 1" bajo el bolsillo para libreta para colocar cables.

-El ruedo tiene doble dobléz con sobrecostura, no está torcido ni fruncido.

-El cierre es YKK autorreparable; los botones de melamina ligne-20; los hilos son Permacore tex-30 y Excell tex-27 para over.

-Lleva sector de la secretaria de SSPM bordado directamente en la manga derecha y la bandera de México con el bordado en la manga izquierda, ambos bordados están a 4 cm. aproximadamente por debajo de la costura del hombro. Lleva en la espalda la leyenda POLICÍA MUNICIPAL en bordado gris plateado anti reflejante.



FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415

CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

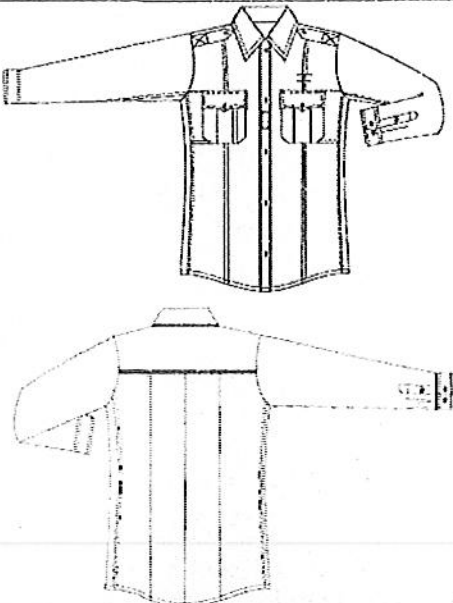
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

14

		
<p>Etiquetas: Logo tejido en la prenda, etiquetas de cuidado, talla, país de origen y contenido de fibra pegado permanente</p>		
<p>Color: Azul marino oscuro</p>		

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
<p>CHAMARRA COLOR AZUL</p>	<p>Chamarra ligera, con cierre frontal, cintura elástica, rompevientos, repelente al agua y con forro ultraligero de aislamiento térmico. Parches en codos, canesú y puños de nylon doobby. Aberturas laterales para acceso rápido al equipo.</p> <p>-El cuello es tipo túnel construido de dos piezas de tela principal y una pieza de aislamiento, con terminado limpio. El cuello en el centro tiene de alto 3 3/8". Cuando no está cerrado permanece plano sobre los hombros.</p> <p>-Las mangas son de dos piezas con parches en los codos de nylon doobby. Los parches tienen terminado limpio y sobrecostura de 1/8" sobre las orillas exteriores. En la costura del puño lleva una cinta cosida horizontalmente, centrada debajo del brazo.</p> <p>-El frente se cierra mediante cremallera expuesta. La cremallera comienza desde el borde superior del cuello hasta la cintura. Utiliza YKK #5 Vision Separate Reversible con doble carrito. El cierre frontal esta sobrecosturado con una sola aguja a ambos lados del zipper a 1/8" y continúa hasta la orilla del cuello.</p> <p>-La parte posterior tiene un canesú hecho de nylon doobby, cuenta con una cinta para colgarla cosida en la parte posterior del cuello de 3/8" x 2-1/8".</p> <p>-El dobladillo es de 1 1/4" doblado para formar un túnel elástico</p>	<p>430</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



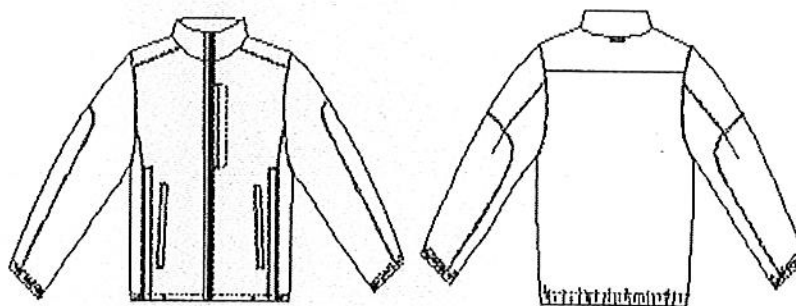
TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

15

de 1".

- Lleva dos bolsillos frontales a la altura de la cintura con cremallera vertical, están fabricados de tela principal y franela peinada por dentro. Están cosidos por dentro a la costura del dobladillo de la cintura y sujeto a la parte central del frente. El cierre cierra de abajo hacia arriba.
- Tiene un bolsillo tipo napoleón vertical en el frente izquierdo del usuario, está construido de dos pliegos de tela principal.
- Lleva dos aberturas laterales de 10" que cierran con cremallera. Tienen una cinta de 3" elástica con broches dentro de la parte inferior de la cintura. La cinta está colocada en la parte posterior de la abertura y tiene la parte macho del broche, mientras que la parte hembra está colocada a través de todas las capas en la cintura, cuenta con dos broches hembra, uno en cada lado de la abertura.
- Todas las costuras están limpias, sin fruncidos, pliegues ni escorrentías. La prenda cuenta con la mayor calidad en hechura y presentación.
- Lleva sector de la secretaria de SSPM bordado directamente en la manga derecha y la bandera de México con el bordado en la manga izquierda, ambos bordados están a 4 cm. aproximadamente por debajo de la costura del hombro.
- Lleva en la espalda la leyenda POLICÍA MUNICIPAL en bordado gris plateado anti reflejante.



DE VERANO

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
CAMISA MANGA CORTA (BLANCA)	Camisa manga corta en poliéster 65% y algodón 35%, stretch al 10%, páneles laterales de malla elástica de poliéster, visibilidad de 360° adaptable mediante una cinta reflejante en bolsillos, mangas y cuello, cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar. -Lleva dos bolsillos de pecho con pliegue, esquinas en diagonal	760

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

16

simétricas, pliegue de caja cosido y cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta está termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante está colocada debajo del borde superior del bolsillo, el velcro está cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, colocado en vertical.

-Tapas de los bolsillos curvadas de tela principal, cierran con velcro, tienen abertura para plumas en ambas de 1¼", ojal y botón aparente. Están sobre costuradas.

-Lleva una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior está alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo, la abertura de la bolsa está alineada con la abertura de la tapa del bolsillo.

-Cuenta con dos bolsillos para libreta tipo Napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abren hacia el frente de la camisa y están colocados debajo de los bolsillos de pecho, cierran con velcro.

-Las mangas son cortas, el ruedo está construido con doble dobléz de 1" y sobrecostura. Por el lado interno del ruedo de la manga lleva cinta reflejante termo sellada.

-El cuello es tipo sport, lleva ballenas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, están colocadas centradas en las orillas y está sobre costurado. Se cierra con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello lleva una cinta reflejante termo sellada y centrada, mide 4" x 7/16".

-Las flechas están centradas sobre la costura del hombro y terminan una pulgada antes del cuello; del lado del hombro lleva una caja cosida con una costura en X y las puntas de las flechas están cosidas formando una V. Tiene un ojal y un botón.

-Lleva cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, son costuradas.

-La plaqueta central del lado izquierdo es de tela principal, está sobre costurada. Por la parte exterior cuenta con tres ojales funcionales y tres ojales con botón aparentes, asimismo está colocado el porta micrófono entre el segundo y tercer botón. El lado izquierdo de la plaqueta lleva los tres botones correspondientes a los ojales funcionales, así como el otro lado del cierre, alineado.


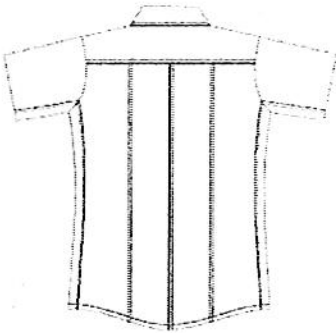
-El canesú es de un pliegue de tela principal y uno de satín, costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unida a los paneles frontales.

-La tira porta placas está fabricada con un pliegue de tela principal, se extiende desde la costura del hombro hasta 2" debajo de la tapa del bolsillo, lleva 2 ojales parcialmente



FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

	<p>cortados, alineados horizontalmente al frente izquierdo.</p> <p>-Los páneles laterales son de malla de nylon, y están sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, llevan una abertura de 1" bajo el bolsillo para libreta para colocar cables.</p> <p>-El ruedo tiene doble doblez con sobrecostura, no está torcido ni fruncido.</p> <p>-Toda la prenda cuenta con excelente calidad en acabado y presentación.</p> <p>-Lleva sector de la secretaria de SSPM bordado directamente en la manga derecha y la bandera de México con el bordado en la manga izquierda, ambos bordados están a 4 cm. aproximadamente por debajo de la costura del hombro. Lleva en la espalda la leyenda POLICÍA MUNICIPAL en bordado gris plateado anti reflejante.</p>	
	 	

CAMISAS PARA INVIERNO Y VERANO

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
CAMISA INTERIOR	Playera interior manga corta, color blanco, cuello redondo 100% algodón.	1520

PANTALONES VERANO E INVIERNO PARA POLICÍA

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
PANTALÓN CORTE RECTO	<p>Pantalón de cuatro bolsillos fabricado en tela de gabardina resistente, stretch, composición de poliéster y algodón, 65/35, doble cinta de silicón en la pretina para mejor sujeción de la camisa, alforzas de silicón, bolsillos frontales y posteriores de material resistente, cierre de nylon autorreparable, corte de pierna ajustable a complejiones atléticas, costura tándem extra resistente en el tiro.</p> <p>-Lleva dos bolsillos frontales tipo un cuarto con abertura diagonal, contruidos con dos piezas de tela principal y una de</p>	1520

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

18

material para bolsillos.

-Dos bolsillos de cadera tipo ojal con remates triangulares en ambos lados de la abertura y con sobrecostura arriba y debajo del acordonado. El cierre del bolsillo es con lengüeta central doblada en punta e insertada en la parte superior y lleva botón funcional en la parte inferior

-Cuenta con dos pinzas en la parte posterior, una en cada panel trasero, centradas.

-La bragueta consiste en un cierre y una pestaña con ojal. Por la parte izquierda lleva un pliego de tela principal y uno de entretela, asimismo termina con un bias y tiene colocado un lado de la cremallera. El lado derecho lleva el otro lado de la cremallera y una lengüeta colocada en posición diagonal, sobre costurada, cuyos lados son simétricos y terminan en punta, en el otro panel frontal, en la pretina, lleva un botón funcional para insertarlo en la lengüeta. Por la parte exterior lleva una costura en "J" atravesando todas las capas de tela, comienza en la pretina y termina en el fin de la bragueta.

-La pretina consiste en dos pliegos de tela principal, una capa de cinta semirrígida de material sintético y una capa de banroll elástico con dos bandas de silicón por la parte interna, la pretina se une en el centro trasero del pantalón con un margen de aproximadamente 1½". Por la parte izquierda, en el lado interior, lleva dos ganchos de metal machos, colocados a 3/8" desde la orilla doblada y separados entre sí ½", por su parte derecha cuenta con los ganchos hembras, ambas partes coinciden. La medida del ancho de la pretina es de 2".

-Las trabillas son de tela principal, insertadas en la pretina por la parte inferior y colocados por la parte superior con costura de cadeneta de doble aguja. colocados según las tallas.

-Lleva extensiones a la salida de muslo en el panel trasero, comenzando a 3/8" e incrementándose hasta una pulgada en el tiro de tela principal. Otra extensión de tela en el tiro, está colocada a la altura de los paneles traseros hacia la pretina, igualmente comenzando a 3/8" y terminando aproximadamente a 1½" en la pretina. Asimismo, lleva refuerzos de tela de bolsillo en la entrepierna, en los paneles delanteros a la altura del tiro.

-Tiene alforzas de silicón en las piernas, una en el panel delantero y otra en el trasero, son de silicón transparente, adhesivo y permanente. Comienza donde terminan los bolsillos delanteros y termina hasta el fin de la pierna.

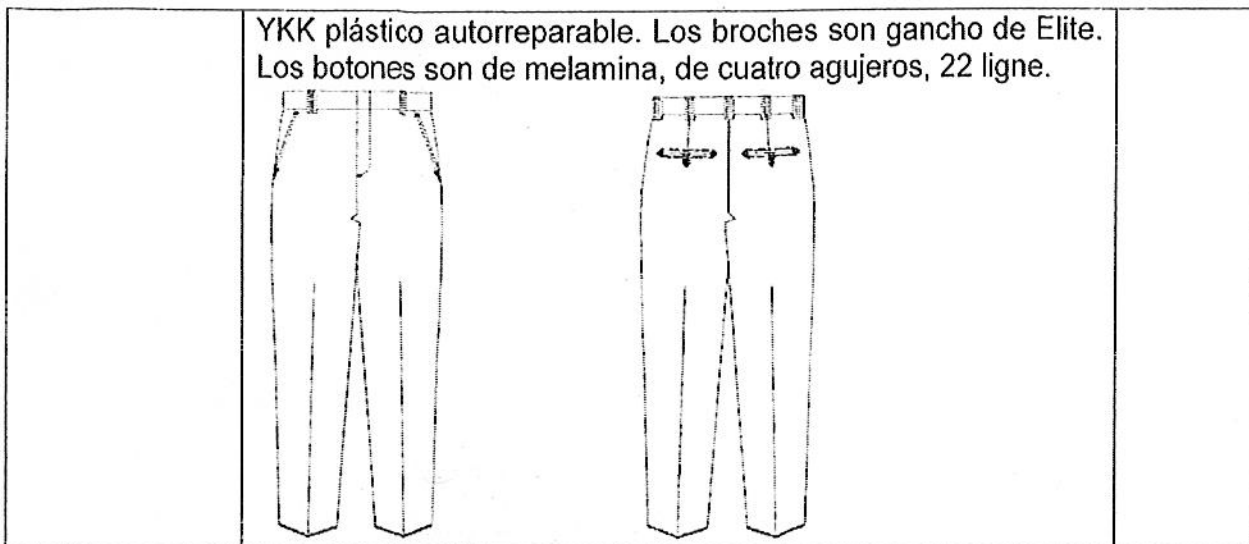
-Todas las costuras tienen de 10 a 12 puntadas por pulgada.

-El hilo es Excell de poliéster tex-27 para overlock y Permacore de poliéster tex-40 para todas las demás costuras. El cierre es

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



ACCESORIOS

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
GORRA	Confeccionada en tela de composición anti desgarre 65% poliéster 35% algodón ripstop, firme en su copa, color azul marino, con velcro en el cierre con sector bordado de la corporación al frente y "Policía Municipal o Cadete" en la parte trasera de la gorra. Lleva el sector de la SSPM.	380

UNIFORMES PARA CADETES

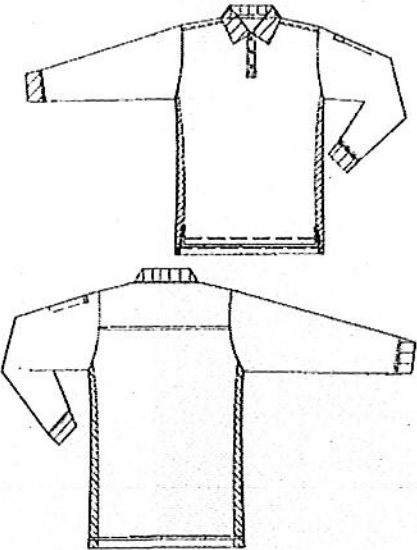



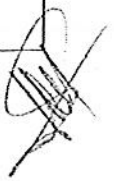
UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	<p>Camiseta tipo polo, fabricada en 100% poliéster tejido piqué, manga larga, ligera, Plaqueta clásica de tres botones, canesú, laterales de malla para ventilación.</p> <p>-Las mangas son largas, con el puño de 2" hecho de tejido de costilla 1x1.</p> <p>-La manga izquierda cuenta con un bolsillo portalápices doble, centrado. Mide 1 3/4" de ancho por 5 3/4" de largo. Es de construcción de un solo vivo, construido con un pliego de tela principal y costurada en el centro para crear el doble bolsillo.</p> <p>-El cuello es de tejido de costilla 1x1, esta costurado al cuerpo del polo.</p> <p>-El frente es de una sola pieza, con plaqueta para cerrarlo. La plaqueta lleva 3 botones de melamina, el primero está situado 3/8" debajo de la orilla de la plaqueta, el ojal es horizontal. Los otros dos botones están colocados separados de centro a centro a 2 1/8", estos ojales son verticales.</p> <p>-El panel trasero esta costurado al canesú y es más largo que</p>	80



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

20

	<p>el panel delantero.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ambos frentes tienen dobladillo de 1" con sobrecostura de doble aguja de 1/4". -Los costados tienen malla para unir los frentes, esto con el fin de proveer más ventilación. -En la orilla inferior de la plaqueta está colocado el portamicrofono, costurado horizontalmente, mide terminado 3/4" de alto por 2 3/4" de ancho. -Lleva sector de la secretaria de SSPM bordado directamente en la manga derecha y la bandera de México con el bordado en la manga izquierda, ambos bordados están a 4 cm. aproximadamente por debajo de la costura del hombro. Lleva en la espalda la leyenda CADETE en bordado gris plateado anti reflejante. 	
		
<p>PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA</p> 	<p>Camiseta tipo polo, fabricada en 100% poliéster tejido piqué, manga corta, ligera, Plaqueta clásica de tres botones, canesú, laterales de malla para ventilación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las mangas son cortas, con un dobladillo de 1" y acabado de sobrecostura doble de 1/4". -La manga izquierda cuenta con un bolsillo portalápices doble, centrado. Mide 1 3/4" de ancho por 5 3/4" de largo. Es de construcción de un solo vivo, construido con un pliego de tela principal y costurada en el centro para crear el doble bolsillo. -El cuello es de tejido de costilla, esta costurado al cuerpo del polo. -El frente es de una sola pieza, con plaqueta para cerrarlo. La 	<p>80</p>   



FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



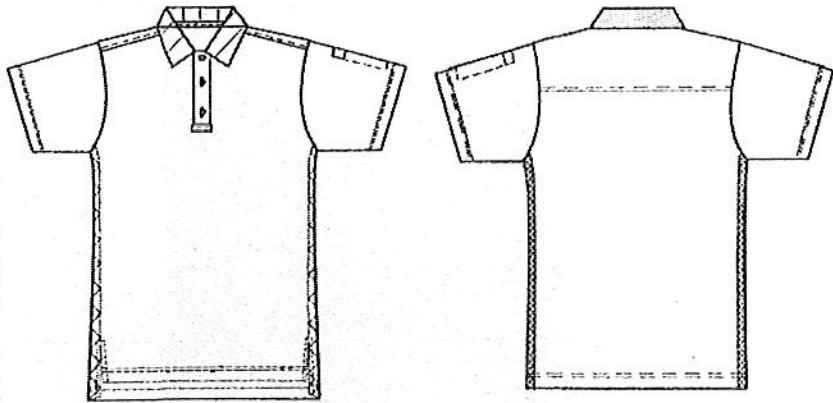
TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

21

plaqueta lleva 3 botones de melamina, el primer está situado 3/8" debajo de la orilla de la plaqueta, el ojal es horizontal. Los otros dos botones se encuentran separados de centro a centro a 2 1/8", estos ojales son verticales.

- El panel trasero esta costurado al canesú y es más largo que el panel delantero.
- Ambos frentes tienen dobladillo de 1" con sobrecostura de doble aguja de 1/4".
- Los costados tienen malla para unir los frentes, esto con el fin de proveer más ventilación.
- En la orilla inferior de la plaqueta está colocado el porta micrófono, costurado horizontalmente, mide terminado 3/4" de alto por 2 3/4" de ancho.
- Lleva sector de la secretaria de SSPM bordado directamente en la manga derecha y la bandera de México con el bordado en la manga izquierda, ambos bordados están a 4 cm. aproximadamente por debajo de la costura del hombro. Lleva en la espalda la leyenda CADETE en bordado gris plateado anti reflejante.



PANTALÓN OPERATIVO

Pantalón táctico de corte atlético con 9 bolsillos para almacenar equipo, incluidos uno oculto y dos con refuerzo sujetador para navaja; pretina con elásticos y banda de silicón; rodillas reforzadas y jaretas removibles para usar con botas. Fabricado en tela con contenido de fibra 65% poliéster y 35% algodón, elaborada con tejido rip-stop, anti desgarre.

- Dos bolsillos frontales tipo un cuarto, estilo L.
- Dos bolsillos de cadera tipo ojal
- Dos bolsillos tipo cargo laterales, contruidos con tela principal, centrados en la costura lateral externa del pantalón. El bolsillo tiene dos pliegues verticales.

Las tapas son anguladas de dos pliegos de tela principal, se

160

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

22

cierran con dos piezas de velcro de 1" por 1", la parte hembra en la tapa, el macho está colocado en el bolsillo. Dentro del bolsillo izquierdo lleva una bolsa de revista oculta, en el interior del bolsillo derecho tiene una bolsa para celular centrada.

Cuenta con una cinta de silicón cosida centrada a través de todas las capas de la pretina que se detiene antes de los broches, asimismo el cerrado frontal es con broche de presión marca PRYM, reforzado con entretela y centrado en la pretina y en la costura J. El lado posterior tiene una sección con elástico oculto de 2" a ambos lados, mide 4" relajado y 5" estirado, de la costura lateral hacia el centro trasero.

-El cierre es con cremallera YKK autorreparable y broche de presión PRYM, ambos de uso rudo.

-Las trabillas son de dos pliegos de tela principal y uno de entretela fusionable, cuentan con 7 trabillas de la talla 28 a la talla 45, a partir de la talla 46 y superiores cuentan con 9 trabillas.

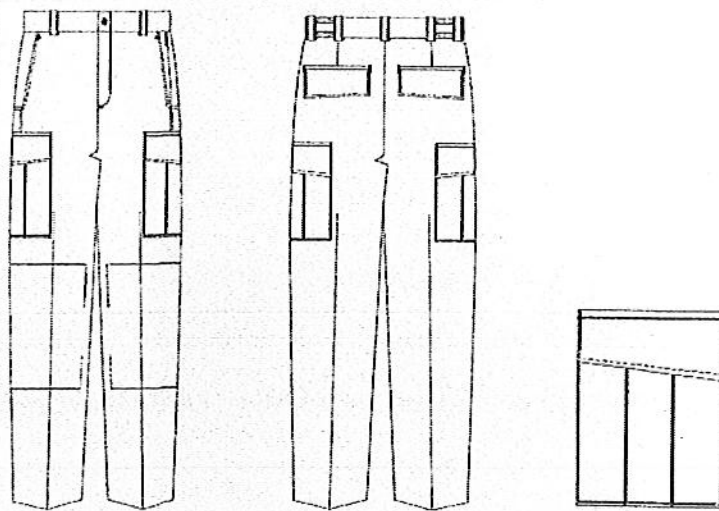
-Parches internos de refuerzo de tela de bolsillos a la altura de las rodillas, con abertura para introducir rodilleras.

-Cuenta con salidas internas de los muslos, son de 1" en la entrepierna y reducen a 3/8" en los piquetes de la rodilla.

-Incluye dos jaretas para sujeción de la parte inferior de la pierna.

-Todas las costuras tienen de 10 a 12 puntadas por pulgada.

-El hilo es Excell de poliéster tex-27 para overlock y Permacore de poliéster tex-40 para todas las demás costuras. El cierre es YKK plástico autorreparable. Los broches son PRYM.



FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

23

A continuación se muestra las características y escudos que deberán de contener los uniformes.

El uniforme es de color azul marino internacional, pantone azul marino 2768c (c=100, m=78, y=0, k= 44) o en valores de medios audiovisuales (r=0, g=46, b=103). Tipografía: helvética 85 heavy. Color de letras: gris plateado anti reflejante EN BORDADO POLICÍA MUNICIPAL.



Tamaño de 12 cm de alto por 7 cm de ancho.



Tamaño de 7.62 de alto por 7.62 cm de ancho.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
Diana Guadalupe Peña García

(Nombre y firma de la persona física o representante legal)



FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Firma manuscrita]



ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

24

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-11/2018
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" b) Uniformes para Tránsito

DE INVIERNO

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
CAMISA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO	<p>Camisa de manga larga para hombre en mezcla de poliéster 65% y algodón 35%, los páneles laterales son de malla elástica de poliéster, cuenta con visibilidad de 360° adaptable gracias a la cinta reflejante en bolsillos, puños y cuello, el cierre frontal con botones ornamentales y alforzas estilo militar.</p> <p>-Dos bolsillos de pecho con pliegue, las esquinas en diagonal son simétricas, el pliegue de caja cosido y lleva cinta reflejante en la parte superior del mismo, la cinta esta termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminan las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante está colocada debajo del borde superior del bolsillo, el velcro va cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, está colocado vertical.</p> <p>-Las tapas de los bolsillos curvadas son de tela principal, se cierran con velcro, tienen abertura para plumas en ambas de 1¼", ojal y botón aparente. Están sobre costuradas.</p> <p>-Lleva una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior está alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo, la abertura de la bolsa está alineada con la abertura de la tapa del bolsillo.</p> <p>-Cuenta con dos bolsillos para libreta tipo Napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abren hacia el frente de la camisa y están colocados debajo de los bolsillos de pecho, cierran con velcro.</p> <p>-Las mangas son largas y llevan un pliegue donde se unen con el puño, tienen una plaqueta doblada creando una punta simétrica en forma de V, tiene un botón funcional centrado entre la parte superior de la plaqueta y la orilla del puño. Los puños cuentan con orillas redondeadas, uniformes y bien</p>	220

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415

CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signature]



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

25

formadas, sobrecosturados. El puño se cierra con un ojal y dos botones, separados $\frac{3}{4}$ " cada uno. Por el lado interno del puño lleva una cinta reflejante termosellada.

-El cuello es de vestir con forro de satín, lleva ballenas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, están colocadas centradas en las orillas y está sobrecosturado. Se cierra con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello lleva una cinta reflejante termosellada y centrada, mide 4" x 7/16".

-Las flechas están centradas sobre la costura del hombro y terminan una pulgada antes del cuello; del lado del hombro se lleva una caja cosida con una costura en X y las puntas de las flechas están cosidas formando una V. Tiene un ojal y un botón.

-Lleva cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, son costuradas.

-La plaqueta central del lado izquierdo es de tela principal sobrecosturada. Por la parte exterior cuenta con tres ojales funcionales y tres ojales con botón aparentes, asimismo está colocado el portamicrofono entre el segundo y tercer botón, por la parte interior lleva un lado del cierre. El lado izquierdo de la plaqueta lleva los tres botones correspondientes a los ojales funcionales, así como el otro lado del cierre, alineado.

-El canesú es de un pliego de tela principal y uno de satín, costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unida a los paneles frontales.

-La tira portaplacas está fabricada con un pliego de tela principal, se extiende desde la costura del hombro hasta 2" debajo de la tapa del bolsillo, lleva 2 ojales parcialmente cortados, alineados horizontalmente al frente izquierdo.

-Los paneles laterales son de malla de nylon, y están sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, llevan una abertura de 1" bajo el bolsillo para libreta para colocar cables.

-El ruedo tiene doble doblez con sobrecostura, no está torcido ni fruncido.

-El cierre es YKK autorreparable; los botones de melamina ligne-20; los hilos son Permacore tex-30 y Excell tex-27 para over.

-Lleva sector de la secretaria de SSPM bordado directamente en la manga derecha y la bandera de México con el bordado en la manga izquierda, ambos bordados están a 4 cm. aproximadamente por debajo de la costura del hombro. Lleva en la espalda la leyenda TRÁNSITO MUNICIPAL en bordado gris plateado anti reflejante.

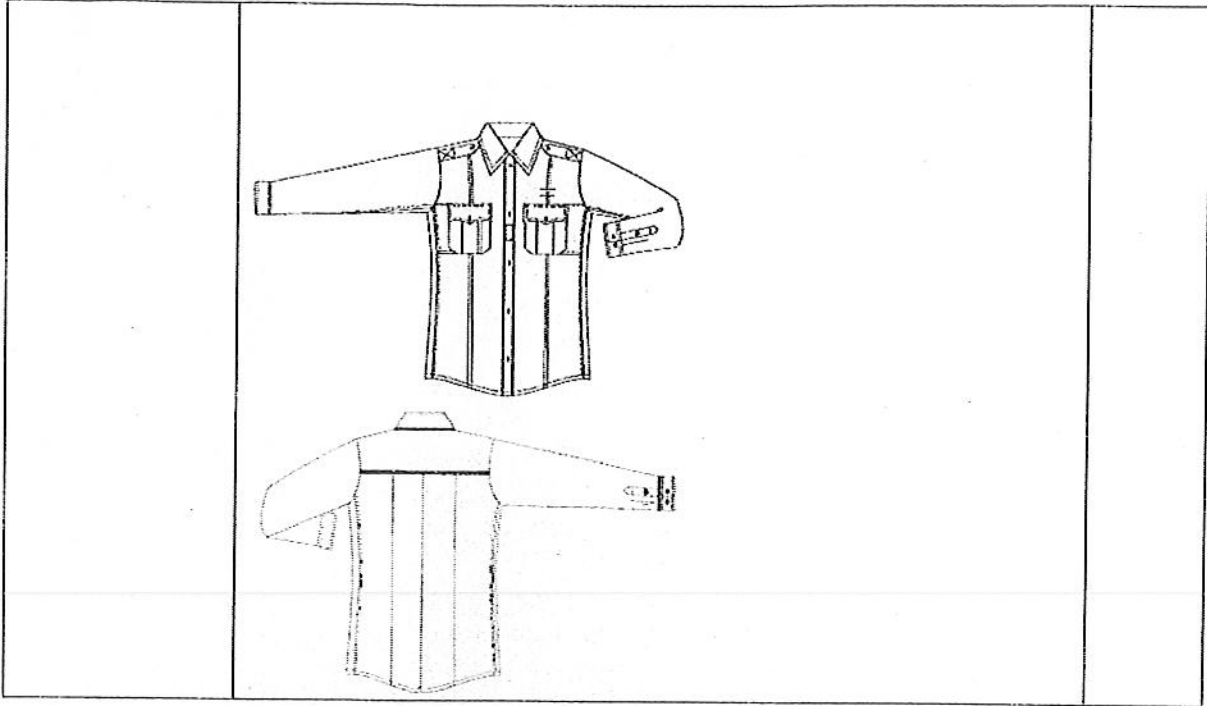
FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



TACTICAL
ZONE



CHAMARRA
COLOR AZUL

Chamarra ligera, con cierre frontal, cintura elástica, rompevientos, repelente al agua y con forro ultraligero de aislamiento térmico. Parches en codos, canesú y puños de nylon doobby. Aberturas laterales para acceso rápido al equipo.

- El cuello es tipo túnel construido de dos piezas de tela principal y una pieza de aislamiento, con terminado limpio. El cuello en el centro tiene de alto 3 3/8". Cuando no está cerrado permanece plano sobre los hombros.
- Las mangas son de dos piezas con parches en los codos de nylon doobby. Los parches tienen terminado limpio y sobrecostura de 1/8" sobre las orillas exteriores. En la costura del puño lleva una cinta cosida horizontalmente, centrada debajo del brazo.
- El frente se cierra mediante cremallera expuesta. La cremallera comienza desde el borde superior del cuello hasta la cintura. Utiliza YKK #5 Vision Separate Reversible con doble carrito. El cierre frontal esta sobrecosturado con una sola aguja a ambos lados del zipper a 1/8" y continúa hasta la orilla del cuello.
- La parte posterior tiene un canesú hecho de nylon doobby, cuenta con una cinta para colgarla cosida en la parte posterior del cuello de 3/8" x 2-1/8".
- El dobladillo es de 1 1/4" doblado para formar un túnel elástico de 1".
- Lleva dos bolsillos frontales a la altura de la cintura con

130

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



TACTICAL
ZONE

en la parte superior del mismo, la cinta está termosellada. Sobrecostura alrededor del bolsillo, terminando las esquinas superiores con remate recto. La cinta reflejante está colocada debajo del borde superior del bolsillo, el velcro está cosido arriba de los bordes de la cinta reflejante, colocado en vertical.

-Tapas de los bolsillos curvadas de tela principal, cierran con velcro, tienen abertura para plumas en ambas de 1¼", ojal y botón aparente. Están sobre costuradas.

-Lleva una bolsa interna porta lápices de tela principal en ambos bolsillos de pecho. El borde superior está alineado al borde superior del bolsillo de pecho. Asimismo, la abertura de la bolsa está alineada con la abertura de la tapa del bolsillo.

-Cuenta con dos bolsillos para libreta tipo Napoleón, costurados en la sisa y en la costura lateral, abren hacia el frente de la camisa y están colocados debajo de los bolsillos de pecho, cierran con velcro.

-Las mangas son cortas, el ruedo está construido con doble doblez de 1" y sobrecostura. Por el lado interno del ruedo de la manga lleva cinta reflejante termo sellada.

-El cuello es tipo sport, lleva ballenas costuradas al interior para evitar la curvatura de las puntas, están colocadas centradas en las orillas y está sobre costurado. Se cierra con ojal y botón funcional. En la parte posterior del cuello lleva una cinta reflejante termo sellada y centrada, mide 4" x 7/16".

-Las flechas están centradas sobre la costura del hombro y terminan una pulgada antes del cuello; del lado del hombro lleva una caja cosida con una costura en X y las puntas de las flechas están cosidas formando una V. Tiene un ojal y un botón.

-Lleva cinco alforzas, una en cada panel frontal y tres en el panel trasero, son costuradas.

-La plaqueta central del lado izquierdo es de tela principal, está sobre costurada. Por la parte exterior cuenta con tres ojales funcionales y tres ojales con botón aparentes, asimismo está colocado el porta micrófono entre el segundo y tercer botón. El lado izquierdo de la plaqueta lleva los tres botones correspondientes a los ojales funcionales, así como el otro lado del cierre, alineado.

-El canesú es de un pliego de tela principal y uno de satín, costurado al panel trasero de la camisa por la parte inferior y en la parte superior unida a los paneles frontales.

-La tira porta placas está fabricada con un pliego de tela principal, se extiende desde la costura del hombro hasta 2"





TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

29

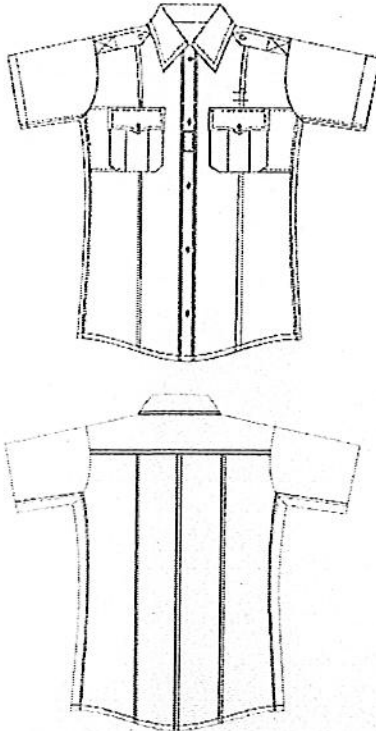
debajo de la tapa del bolsillo, lleva 2 ojales parcialmente cortados, alineados horizontalmente al frente izquierdo.

-Los páneles laterales son de malla de nylon, y están sujetos dentro de la costura lateral de la manga y el cuerpo, llevan una abertura de 1" bajo el bolsillo para libreta para colocar cables.

-El ruedo tiene doble doblez con sobrecostura, no está torcido ni fruncido.

-Toda la prenda cuenta con excelente calidad en acabado y presentación.

-Lleva sector de la secretaria de SSPM bordado directamente en la manga derecha y la bandera de México con el bordado en la manga izquierda, ambos bordados están a 4 cm. aproximadamente por debajo de la costura del hombro. Lleva en la espalda la leyenda TRÁNSITO MUNICIPAL en bordado gris plateado anti reflejante.



PANTALONES Y CAMISA INTERIOR DE INVIERNO Y VERANO.

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
PANTALÓN CORTE RECTO	Pantalón de cuatro bolsillos fabricado en tela de gabardina resistente, stretch, composición de poliéster y algodón, 65/35, doble cinta de silicón en la pretina para mejor sujeción	440

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



TACTICAL
ZONE

ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

30

de la camisa, alforzas de silicón, bolsillos frontales y posteriores de material resistente, cierre de nylon autorreparable, corte de pierna ajustable a compleciones atléticas, costura tándem extra resistente en el tiro.

- Lleva dos bolsillos frontales tipo un cuarto con abertura diagonal, contruidos con dos piezas de tela principal y una de material para bolsillos.
- Dos bolsillos de cadera tipo ojal con remates triangulares en ambos lados de la abertura y con sobrecostura arriba y debajo del acordonado. El cierre del bolsillo es con lengüeta central doblada en punta e insertada en la parte superior y lleva botón funcional en la parte inferior
- Cuenta con dos pinzas en la parte posterior, una en cada panel trasero, centradas.
- La bragueta consiste en un cierre y una pestaña con ojal. Por la parte izquierda lleva un pliego de tela principal y uno de entretela, asimismo termina con un bias y tiene colocado un lado de la cremallera. El lado derecho lleva el otro lado de la cremallera y una lengüeta colocada en posición diagonal, sobre costurada, cuyos lados son simétricos y terminan en punta, en el otro panel frontal, en la pretina, lleva un botón funcional para insertarlo en la lengüeta. Por la parte exterior lleva una costura en "J" atravesando todas las capas de tela, comienza en la pretina y termina en el fin de la bragueta.
- La pretina consiste en dos pliegos de tela principal, una capa de cinta semirrígida de material sintético y una capa de banroll elástico con dos bandas de silicón por la parte interna, la pretina se une en el centro trasero del pantalón con un margen de aproximadamente 1½". Por la parte izquierda, en el lado interior, lleva dos ganchos de metal machos, colocados a 3/8" desde la orilla doblada y separados entre sí ½", por su parte derecha cuenta con los ganchos hembras, ambas partes coinciden. La medida del ancho de la pretina es de 2".
- Las trabillas son de tela principal, insertadas en la pretina por la parte inferior y colocados por la parte superior con costura de cadeneta de doble aguja. colocados según las tallas.
- Lleva extensiones a la salida de muslo en el panel trasero, comenzando a 3/8" e incrementándose hasta una pulgada en el tiro de tela principal. Otra extensión de tela en el tiro, está colocada a la altura de los páneces traseros hacia la pretina, igualmente comenzando a 3/8" y terminando aproximadamente a 1½" en la pretina. Asimismo, lleva refuerzos de tela de bolsillo en la entrepierna, en los páneces

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signature]



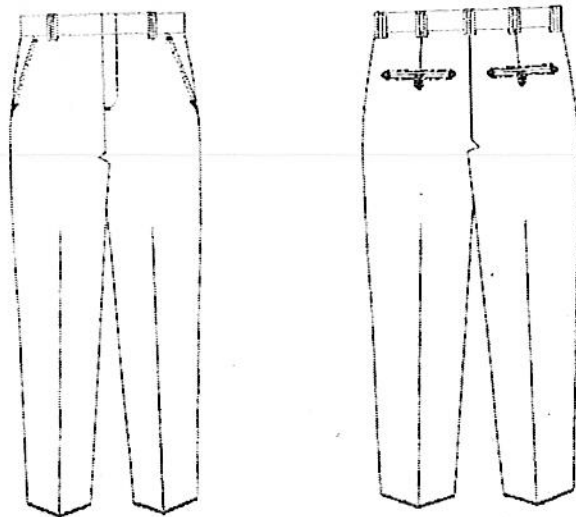
TACTICAL
ZONE

delanteros a la altura del tiro.

-Tiene alforzas de silicón en las piernas, una en el panel delantero y otra en el trasero, son de silicón transparente, adhesivo y permanente. Comienza donde terminan los bolsillos delanteros y termina hasta el fin de la pierna.

-Todas las costuras tienen de 10 a 12 puntadas por pulgada.

-El hilo es Excell de poliéster tex-27 para overlock y Permacore de poliéster tex-40 para todas las demás costuras. El cierre es YKK plástico autorreparable. Los broches son gancho de Elite. Los botones son de melamina, de cuatro agujeros, 22 ligne.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CAMISA INTERIOR	Playera interior manga corta, color blanco, cuello redondo 100% algodón	440
-----------------	---	-----

ACCESORIOS

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
GORRA	Confeccionada en tela de composición anti desgarre 65% poliéster 35% algodón ripstop, firme en su copa, color azul marino, con velcro en el cierre con sector bordado de la corporación al frente y "Cadete o Tránsito" en la parte trasera	130

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX



[Handwritten signature]

52



ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

TACTICAL
ZONE

de la gorra. Lleva el sector de la SSPM.

A continuación se muestran las características y escudos que deberán de contener los uniformes.

El uniforme es de color azul marino internacional, pantone azul marino 2768c (c=100, m=78, y=0, k= 44) o en valores de medios audiovisuales (r=0, g=46, b=103). Tipografía: helvética 85 heavy. Color de letras: gris plateado antirreflejante. EN BORDADO TRÁNSITO MUNICIPAL.



Tamaño de 12 cm de alto por 7 cm de ancho.



Tamaño de 7.62 de alto por 7.62 cm de ancho.

ATENTAMENTE

Diana Guadalupe Peña García
Diana Guadalupe Peña García

(Nombre y firma de la persona física o representante legal)



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

[Firma]



ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-11/2018
 "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Anexo 2 "Cotización"

	UNIFORMES	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
POLICÍA (VERANO)	CAMISA MANGA CORTA COLOR BLANCO	760	\$ 1,176.30	\$ 893,988.00
	CAMISETA INTERIOR BLANCO	760	\$ 40.00	\$ 30,400.00
	PANTALÓN CORTE RECTO AZUL	760	\$ 1,254.75	\$ 953,610.00
	GORRA	380	\$ 234.50	\$ 89,110.00
CADETES (VERANO)	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA AZUL	80	\$ 1,005.70	\$ 80,456.00
	PANTALÓN OPERATIVO AZUL	80	\$ 1,253.35	\$ 100,268.00
POLICÍA (INVIERNO)	CAMISA MANGA LARGA COLOR AZUL	760	\$ 1,392.85	\$ 1,058,566.00
	CAMISETA INTERIOR BLANCO	760	\$ 40.00	\$ 30,400.00
	PANTALÓN CORTE RECTO AZUL	760	\$ 1,254.75	\$ 953,610.00
	CHAMARRA	430	\$ 1,876.35	\$ 806,830.50
CADETES (INVIERNO)	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA AZUL	80	\$ 1,153.65	\$ 92,292.00
	PANTALÓN OPERATIVO AZUL	80	\$ 1,269.10	\$ 101,528.00
TRÁNSITO (VERANO)	CAMISA MANGA CORTA BLANCO	220	\$ 1,176.30	\$ 258,786.00
	CAMISETA INTERIOR BLANCO	220	\$ 40.00	\$ 8,800.00
	PANTALÓN CORTE RECTO AZUL	220	\$ 1,254.75	\$ 276,045.00
	GORRA TRÁNSITO AZUL	130	\$ 234.50	\$ 30,485.00
TRÁNSITO (INVIERNO)	CAMISA MANGA LARGA AZUL	220	\$ 1,392.85	\$ 306,427.00
	CAMISA INTERIOR BLANCO	220	\$ 40.00	\$ 8,800.00
	PANTALÓN CORTE RECTO AZUL	220	\$ 1,254.75	\$ 276,045.00
	CHAMARRA	130	\$ 1,876.36	\$ 243,926.80
Sub total				\$ 6,600,373.30
I.V.A 16%				\$ 1,056,059.73
Total				\$ 7,656,433.03

Importe Con Letra: Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos 03/100
 Moneda Nacional.

ATENTAMENTE

Diana Guadalupe Peña García

Nombre y Firma del Representante Legal

FÉLIX U. GÓMEZ # 2237 NTE. COL REFORMA MONTERREY, NUEVO LEON. TEL.- 81 83721415
 CONTACTO@TACTICALZONE.COM.MX

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS